ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 3.932/2012

D. Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2012, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Crédito Extraordinario número 01/2012, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el art.º 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla, 31 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.